

REPÚBLICA

ARGENTINA

NOTARIA HIDALGO  
Las Camelias 140 San Isidro  
Central Telef 4422141  
Telefax 4408798  
E-MAIL NOTARIA@NOTARIAHIDALGO.COM  
Página Web www.notariahidalgo.com

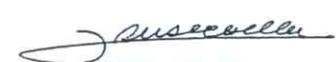
NOTARIA HIDALGO  
Las Camelias 140 San Isidro  
Central Telef 4422141  
Telefax 4408798  
E-MAIL NOTARIA@NOTARIAHIDALGO.COM  
Página Web www.notariahidalgo.com

*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

*El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad*  
*Por cuanto: el Abogado Jose Antonio Camacho Beas, egresado de la Universidad de San Martín de Torres (Perú),*  
*natural de Perú, ha terminado el 29 de abril de 2010 los estudios*  
*correspondientes a la Maestría en Derecho y Economía.*  
*Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad le expedimos*  
*el presente título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Economía.*  
*Buenos Aires, 7 de abril de 2011*

  
SILVIA NOVINA  
Secretaría Académica

  
ALBERTO J. BUERES  
VICEDECANO

  
RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

FIRMA DEL INTERESADO

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS N° 203 FOLIO 700 CON EL N° 3504

  
MARIA CATERINA NOSIGLIA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

  
MARTA ELSA PALAZZI  
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANES



# ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

## Comisión de Coordinación Interuniversitaria

RESOLUCIÓN N° 0143-2012-ANR

Lima, 20 de febrero de 2012



### EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de don **JOSÉ ANTONIO CAMACHO BEAS**, quién pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su título de **Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Economía**, otorgado por la **Universidad de Buenos Aires – REPÚBLICA ARGENTINA**;

#### CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que, el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED y la Ley Universitaria N° 23733;

En uso de las atribuciones que le competen a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o), del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de la Asamblea Nacional de Rectores;

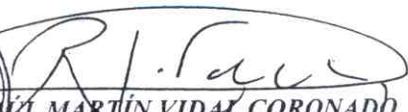
#### SE RESUELVE:

Reconocer el título de **Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Economía**, otorgado por la **Universidad de Buenos Aires – REPÚBLICA ARGENTINA**, a don **JOSÉ ANTONIO CAMACHO BEAS**, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese y comuníquese.-

  
 ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES  
 Presidente

  
 VÍCTOR RAÚL AGUILAR CALLO  
 Secretario Ejecutivo

  
 EL MARTÍN VIDAL CORONADO  
 Secretario General

Asesoría Legal  
 N.R.